

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CACERES

Franqueo concertado

NUMERO 281

Jueves 21 de Noviembre

ANO DE 1918

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

En esta Capital, 2'50 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTO DE SUSCRIPCION

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de EL NOTICIERO, Alfonso XIII, 8.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 6.^a del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados el importe á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 20 de Noviembre de 1918.)

Ministerio de la Gobernación

Subsecretaría

Sección de Política

Visto el expediente y recurso de alzada interpuesto por don Faustino Nieto, contra el acuerdo de esa Comisión Provincial que le declaró incapacitado para ejercer el cargo de Concejal por el Ayuntamiento de Miajadas.

Resultando: que don Rafael Carrasco solicita la incapacidad del Concejal del Ayuntamiento que nos ocupa don Faustino Nieto, por hallarse comprendido en el caso cuarto del art. 43 de la vigente Ley Municipal en relación con el párrafo segundo del art. 4.º del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, y apartado segundo del art. 75 de la Ley electoral, por ser participe con otros tres señores en un contrato celebrado con el Ayuntamiento para la presa de las Charcas denominadas Nueva Regajo, Arenal y Valdiego, contrato que uno de los cuatro participes tiene convenido con el Municipio por término de cuatro años, que terminarán en 1919.

Resultando: que esa Comisión Provincial acordó por unanimidad declarar incapacitados para ejercer el cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Miajadas á don Faustino Nieto

por considerarlos comprendidos en el caso 4.º del art. 43 de la vigente Ley Municipal, comprobándose por medio de documentos que á su escrito acompaña el señor Carrasco y en el que aquel autoriza un contrato de arriendo de parte de la pesca de las mencionadas Charcas, autorizando con su firma las cuentas de la comunidad, correspondientes al año 1917.

Resultando: que don Faustino Nieto, presenta recurso de alzada ante este Ministerio solicitando se revoque el acuerdo de esa Comisión Provincial y en su consecuencia se le declare capacitado para ejercer el citado cargo de Concejal, toda vez que el arrendatario de la pesca es don Toribio Pizarro, desde 1.º de Octubre de 1917, á quien cedió sus derechos, como lo justifica con una certificación oficial del Ayuntamiento, separándole dicha Comisión de los cargos de Concejal y Alcalde, y por último por no haberle citado para haberse defendido.

Considerando: que constituye importantísimo argumento muy digno de ser tenido en cuenta en hecho de que, tratándose de una declaración de incapacidad por un servicio de carácter público se presente ante este Ministerio un escrito autorizado por la mayor parte de las clases sociales solicitando la capacidad del Alcalde del Ayuntamiento expresado don Faustino Nieto González, calificando tan numerosas firmas de infamia el acuerdo adoptado por esa Comisión provincial incapacitándolo.

Considerando: que la incapacidad declarada se fija en tener participación con otros tres señores en un contrato celebrado con el Ayuntamiento para la pesca en las charcas de propiedad municipal denominadas «Nueva Regajo», «Arenal» y «Valdiego», cuyo contrato con el Ayuntamiento no está á nombre del expresado Faustino Nieto.

Considerando: que no aparece que se haya seguido en el expediente la tramitación marcada al efecto en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, y la Comisión provincial ha incapacitado, sin hacer consignar los trámites precisos de audiencia, hecho que constituye manifiesta infracción legal que anula todo lo actuado.

Considerando: que la índole del contrato además, no daría jamás mo-

tivo para declarar la incapacidad de un Concejal electo en la forma debida.

Considerando: que interrumpido el plazo por la petición de antecedentes se está en el caso de adoptar la resolución procedente en justicia.

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien revocar el fallo apelado de esa Comisión provincial y declarar por tanto con capacidad legal para el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Miajadas, á don Faustino Nieto González.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos con devolución del expediente.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Madrid, 19 de Noviembre de 1918.
—Luis Silvela.

Señor Gobernador civil de Cáceres.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CACERES

SECRETARIA

Negociado 3.º

Caza

Encargo á todas las autoridades dependientes de la mía, hagan saber á los vecinos de los pueblos colindantes á Oliva de Plasencia, que con esta fecha se concede al Alcalde de referido pueblo, autorización para dar batidas á los lobos y animales dañinos en aquel término municipal, siempre que para ello no se dejen de cumplir las prevenciones señaladas en los artículos 39, 41, 42 y 43 de la vigente Ley de caza, 65 y 68 del Reglamento dictado para su ejecución.

Lo que se hace saber por medio de este periódico oficial para conocimiento del público.

Cáceres 20 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, Eduardo Ponce de León.

SECRETARIA

Negociado 3.º

Encargo á todas las autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y rescate de los semovientes que á continuación se reseñan y que desaparecieron de la dehesa Nijarra, del término municipal de Jerte y de la propiedad de los señores Cepeda Hermanos.

Cáceres 21 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, Eduardo Ponce de León.

Señas del semoviente

Un eral de pelo negro y lomipardo, con las dos orejas cercelladas y con hierro de I. C. en la maza derecha junto al corvejón.

Aguas

Don Adolfo García Campeiro y Pelegrín, vecino de Trujillo, se propone aprovechar treinta metros cúbicos de agua por segundo, derivados del río Tajo, para el establecimiento de un salto de agua en el sitio denominado «Las Portillas», término de Serradilla, con destino á la producción de energía eléctrica para alumbrado y otros usos industriales.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Real decreto de 5 de Septiembre último, haciendo constar que se abre un plazo de

treinta días, que terminará a las doce del día 20 de Diciembre próximo, durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto, y se admitirán también cuantos proyectos tengan el mismo objeto que la petición anunciada ó sean incompatibles con él.

Cáceres 19 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, Eduardo Ponce de León.

SECRETARIA

Negociado 4.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Perales del Puerto, se halla depositado de su orden, en poder de un vecino, el semoviente que á continuación se reseña, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlo dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde el animal se halla depositado.

Cáceres 20 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, Eduardo Ponce de León.

Señas del semoviente

Caballo capón, de 5 años, pelo negro peceño, alzada 1'65 metros, hierro del Fénix Agrícola algo confuso en la nalga derecha, estrella en la frente y calzado bajo de ambos pies.

SECRETARIA

Negociado 4.º

Según participa á este Gobierno el Alcalde de Torrejoncillo, se halla depositado de su orden, en un vecino, el semoviente que á continuación se reseña, por haberse aparecido en aquel término municipal, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse el dueño á recogerlo dentro del plazo señalado en el artículo 14, se

venderá en pública subasta, la cual habrá de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde el animal se halla depositado.

Cáceres 20 de Noviembre de 1918.—El Gobernador interino, Eduardo Ponce de León.

Señas del semoviente

Un choto ó becerro, pelo colorado claro, con señal en cada oreja y además mamón temprano.

Audiencia Territorial

de Cáceres

Secretaría de Gobierno

RELACION de los individuos designados por la Sala de Gobierno, para desempeñar el cargo de Adjuntos en los Tribunales Municipales de los pueblos de la provincia de Cáceres, durante el año venidero de 1919.

Partido judicial de Alcántara

Alcántara

- 1 D. Manuel Carrasco Brieva.
- 2 Román Maestre Calvo.
- 3 Felipe Burgos Claver.
- 4 Justo Villarreal Domínguez.
- 5 Antonio Ortega Galán.
- 6 Pedro Merchán Medina.
- 7 Pedro Pérez Leal (menor).
- 8 Bernardo Claver Romero.
- 9 Fermín Claver Medina.
- 10 Miguel Moreno Sevilla.
- 11 Nicasio Arroyo Martín.
- 12 Bernardo Claver y Claver.

Brozas

- 1 D. Manuel González Quiñones.
- 2 Claudio Porras Marchena.
- 3 Claudio Elviro Remedios.
- 4 Pedro Blanco Niso.
- 5 Jacinto Díaz Grados.
- 6 Francisco Jorge Domínguez.

Ceclavín

- 1 D. Vidal Amores Barco.
- 2 Justo Montes Lucas.
- 3 Argimiro Barcos Porras.
- 4 Damián Hernández Cristo.
- 5 Florentino Sandoval Amores.
- 6 Celedonio Porras Soria.

Estorninos

- 1 D. Tomás Marroyo Rodríguez.
- 2 Tomás Holgado Freixo.
- 3 Julián Toviás Marroyo.
- 4 Sergio Aparicio Cabezas.
- 5 Daniel Borrega Martos.
- 6 Florencio Marquez Cabezas.

Mata de Alcántara

- 1 D. Domingo Sevilla Salgado.
- 2 Patrocino Sánchez Corón.
- 3 Domingo Salgado García.
- 4 Hilario Medina de Alba.
- 5 Victorio González Barrantes.
- 6 Celedonio Lumbrera Nuncio.

Piedras-Abas

- 1 D. Doroteo Rodríguez González.
- 2 Pascual Fanega González.
- 3 José Cordero Rodríguez.
- 4 Luis Granada Mirón.
- 5 Feliciano Estevez Bravo.
- 6 Guillermo Mendez Sevilla.

Villa del Rey

- 1 D. Anastasio López Rosado.
- 2 Joaquín Santano Amado.
- 3 Guillermo Marquez González.
- 4 Lázaro Berenguer Estevez.
- 5 Gervasio Canales Sánchez.
- 6 Lorenzo Santano Amado.

Zarza la Mayor

- 1 D. Mauricio Arroyo Pantrigo.
- 2 Dimas Fernández Oliva.
- 3 Julián de Sande Morán.
- 4 Mauricio Gazapo Sánchez.
- 5 Marcelo Pérez de Sande.
- 6 Manuel Ballestero Gazapo.

Partido judicial de Cáceres

Aldea del Cano

- 1 D. Tomás Palacio Carrera.
- 2 Eustaquio Román Silvestre.
- 3 Fileto González Martínez.
- 4 Leoncio Collado Cordero.
- 5 Juan Marquez Román.
- 6 Juan Higuero Cordero.

Aliseda

- 1 D. Miguel Collado Jorge.
- 2 Alejo Godoy Sánchez.
- 3 Juan Berjollo Caldera.
- 4 Ladislao Blasco Javato.
- 5 Luciano Bejarano Calvo.
- 6 Emilio Cambero Carrasco.

Arroyo del Puerco

- 1 D. Florencio Rodríguez Jorna.
- 2 Ildefonso Sánchez Parra.
- 3 Cándido Santos Peña.
- 4 Felipe Parrón Carrasco.
- 5 Plácido Romero León.
- 6 Timoteo Rodríguez Solana.

Cáceres

- 1 D. Julián González Ulecia.
- 2 Esteban Arnáiz Mateos.
- 3 Miguel Santamaría Pulido.
- 4 Eduardo Manzano Bustamante.
- 5 Francisco Ramos Cadenas.
- 6 Vicente Muriel Francos.
- 7 Antonio Fernández Escribano.
- 8 Emiliano James Becerra.
- 9 Julio de la Cierva y Soto.
- 10 Salvador Gómez Carrasco.
- 11 Nicolás García Epker.
- 12 Eladio Barcia Crespo.
- 13 Julián Paredes Luceño.
- 14 Pedro Sabatier Cudet.
- 15 Francisco Castro Medina.
- 16 Ricardo Romero Corchado.
- 17 Evaristo Málaga Gómez.
- 18 Raimundo Criado Valcárcel.
- 19 Juan Palomar Margallo.
- 20 Manuel García Verdugo.
- 21 José Vegas y Vegas.
- 22 Juan Poblador Domínguez.
- 23 Melitón Gutiérrez González.
- 24 Eugenio Redondo Casado.

Casar de Cáceres

- 1 D. Sandalio Mendo Barrantes.
- 2 Felipe Andrada Arellano.
- 3 Moisés Galán Sánchez.
- 4 Isaac Tovar y Tovar.
- 5 Félix Pérez Sanguino.
- 6 Antonio Sanguino Vaquero.

Malpartida de Cáceres

- 1 D. Cayetano Mogollón Barriga.
- 2 Pedro Martínez Cabrera.
- 3 Francisco Chavez Díez.
- 4 Andrés Cantos Mogollón.
- 5 Francisco Valhondo Sánchez.
- 6 Andrés Díaz Rodríguez.

Sierra de Fuentes

- 1 D. Felipe Iglesias Rivera.

- 2 D. Santiago Rubio Guerra.
- 3 Manuel Polo Calvo.
- 4 Luciano Monroy y Monroy.
- 5 Antonio Guerra González.
- 6 Eladio Durán Santos.

Torreorgáz

- 1 D. Máximo Luengo Leo.
- 2 Angel Román Jiménez.
- 3 Juan Pavón Román.
- 4 Francisco Jiménez Jiménez.
- 5 Juan Román Jiménez.
- 6 Jerónimo Rosa Gallego.

Torrequemada

- 1 D. Félix Jiménez Núñez.
- 2 Francisco Galindo Barquero.
- 3 Rogelio Pavón Marín.
- 4 Rufino Martín García.
- 5 Antonio Martín Polo.
- 6 Cipriano Pérez Nevado.

Partido judicial de Coria

Coria

- 1 D. Juan López Gutiérrez.
- 2 Antonio Boyer Miralles.
- 3 Pascasio González Durán.
- 4 Claudio Simón.
- 5 Argimiro Pizarro Lomo.
- 6 Gregorio Clemente Díaz.
- 7 Argimiro Hurtado Neila.
- 8 Dagoberto León Mendiola.
- 9 Domingo Ramos López.
- 10 Eleuterio Rodríguez Bueso.
- 11 Marcelino Izquierdo González.
- 12 Angel Burgos Blasco.

Cachorrilla

- 1 D. Gregorio Leno Rodríguez.
- 2 Simón Martín Martín.
- 3 Jenaro Gutiérrez Ortega.
- 4 Francisco Leno Martín.
- 5 Miguel Gutiérrez Alcobá.
- 6 Cándido Pedraza Llanos.

Calzadilla

- 1 D. Gregorio Carlos Franco.
- 2 Gregorio López Manzano.
- 3 Francisco Muñoz Franco.
- 4 Eugenio Flores Moreno.
- 5 Cesáreo Campos.
- 6 Nicolás Sánchez.

Casas de Don Gómez

- 1 D. Santiago Amores Moreno.
- 2 Demetrio Mateos Moreno.
- 3 Julián Barrantes Terrón.
- 4 Julián Clemente Calvo.
- 5 Antonio Arroyo Herrero.
- 6 Lucio Clemente González.

Casillas de Coria

- 1 D. Juan Gutiérrez Suárez.
- 2 Andrés Martín Moreno.
- 3 Primitivo Pedraza Durán.
- 4 Joaquín Utrera Cabello.
- 5 Leocadio Campos Moreno.
- 6 Valentín Calvo Rodríguez.

Guijo de Galisteo

- 1 D. Damián López Pin.
- 2 Pedro Hernández López.
- 3 Modesto Sánchez González.
- 4 Juan Galindo Olivera.
- 5 Fermín Martín Dillán.
- 6 Juan Rodríguez López.

Guijo de Coria

- 1 D. Miguel González Martín.
- 2 Juan Pérez Roncero.
- 3 Saturio Ruano Ruano.
- 4 Leoncio Utrera Vicente.
- 5 Bernardino Felipe Manzano.
- 6 Máximo Sánchez Mesa.

Holguera

- 1 D. Esteban Asensio Ginés.
- 2 Tomás Miguel Elvira.
- 3 Ignacio Arroyo Figueroa.
- 4 Buenaventura Animo Andrés.
- 5 Domingo Benito Martín.
- 6 Juan Martín Leno.

Huélaga

- 1 D. Tomás Sánchez Cristos.
- 2 Antolín Valle García.
- 3 Prudencio Rodríguez Pérez.
- 4 Guillermo Hernández Lozano.
- 5 Luciano García Pineros.
- 6 Inocencio Tovajas Paniagua.

Moraleja

- 1 D. Félix Granado Pojo.
- 2 José Andrés García.
- 3 Cecilio Palacín Payón.
- 4 Daniel Sánchez Pérez.
- 5 Juan Cantero Diego.
- 6 Pedro Polán Salgado.

Morcillo

- 1 D. Santiago Fresno Gordo.
- 2 Raimundo Olivera Retortillo.
- 3 Fidel Díaz González.
- 4 Fernando Felipe Romero.
- 5 Vicente Álvarez Carpintero.
- 6 Manuel Aparicio Valle.

Pescueza

- 1 D. Lorenzo Rodríguez Ramos.
- 2 Eusebio Montero Clemente.
- 3 Nicolás Martín Rodríguez.
- 4 Julián Mateos Rodríguez.
- 5 Luis Sánchez Pineros.
- 6 Francisco Pérez Gómez.

Portaje

- 1 D. Mauricio Ramos Díaz.
- 2 José Corrales Rodríguez.
- 3 Tomás Martín Valle (menor).
- 4 Isaac Granado Leno.
- 5 Serviliano Borrero Granado.
- 6 Segundo Granado Mateos.

Pozuelo de Zarzón

- 1 D. Custodio Tomé Simón.
- 2 Ignacio Marcos Martín.
- 3 Marcial Corchero Fuentes.
- 4 Agraciano Ruíz Corchero.
- 5 Ceferino Martín Marcos.
- 6 Celestino Plaza Galán.

Riolobos

- 1 D. Marcelo Arroyo Delgado.
- 2 Luis Pérez González.
- 3 Lucio Egidio Pérez.
- 4 Cecilio Badillo Morán.
- 5 José Hernández González.
- 6 Baldomero Miguel Suárez.

Torrejuncillo

- 1 D. Miguel Moreno Pérez.
- 2 Pedro Martín y Martín de Andrés.
- 3 Carlos Martín Vega.
- 4 Juan Baños Santos.
- 5 Eladio Hernández García.
- 6 Celestino Sánchez Martín.

Villa del Campo

- 1 D. José Hernández Mirón.
- 2 Demetrio Domínguez Gordo.
- 3 Benicio Sánchez Martín.
- 4 Eusebio Guardado Felipe.
- 5 Manuel Guardado Jorge.
- 6 Ulpiano Sánchez Alcón.

Villanueva de la Sierra

- 1 D. Cándido Gordo Gutiérrez.
- 2 Cesáreo González Martín.
- 3 Pedro González Martín.

- 4 D. Miguel Hernández Puertas.
- 5 Emilio Rubio Simón.
- 6 Emilio Angel Mateos.

Partido judicial de Garrovillas

Acehuche

- 1 D. Constantino Julián Julián.
- 2 Benito Julián Montero.
- 3 Felipe Gómez Piedrafita.
- 4 Germán Hurtado Muñoz.
- 5 Ignacio Julián Pérez.
- 6 Fidel Gómez Jiménez.

Arco

- 1 D. Eugenio Ramos Hurtado.
- 2 Andrés Cornelio Ramos.
- 3 Obdulio Ramos Fernández.
- 4 Juan Ramos Díaz.
- 5 Tirso Martín Molano.
- 6 Julio Ramos Valle.

Cañaveral

- 1 D. Jerónimo Carrasco Melchor.
- 2 Amalio Durán Martín.
- 3 Germán Mellado Luceño.
- 4 Pedro Bertol Marín.
- 5 Francisco Macarrilla Hurtado.
- 6 Fabriciano Blas Fernández.

Casas de Millán

- 1 D. Cándido Miguel García.
- 2 Santiago González de la Vega.
- 3 Juan Sánchez Solana.
- 4 Cándido González Miguel.
- 5 Vicente Barco Díaz.
- 6 Juan Martín Suárez.

Garrovillas

- 1 D. Vicente Sánchez González.
- 2 José de Sande y Sande.
- 3 Honorio Cordero Vivas.
- 4 Juan Santamaría Tobias.
- 5 Antonio Molano Sánchez.
- 6 Horencio Arias Módenes.
- 7 Eusebio Marcos Serrano.
- 8 Félix Viera y Viera.
- 9 Valeriano Vivas Martín.
- 10 Felipe Gutiérrez González.
- 11 Aurelio Viera y Viera.
- 12 Braulio Galán Sánchez.

Hinojal

- 1 D. Nemesio Breganciano Sánchez.
- 2 Sancho Bocache Breña.
- 3 Rafael Baños García.
- 4 Julián Lancho Leno.
- 5 Bruno Breña Flores.
- 6 Urbano Pizarro Flores.

Monroy

- 1 D. Crispulo Simón Serrano.
- 2 Cándido Flores Vega.
- 3 Toribio Vegas Pizarro.
- 4 Eloy Boticario Baños.
- 5 Regino Martín Benito.
- 6 Ignacio Camarero Collazos.

Navas del Madroño

- 1 D. Pedro Vivas Villa.
- 2 Francisco Santano Concha.
- 3 Mariano Lobarinas Lorenzo.
- 4 Valeriano Rodríguez Concha.
- 5 Valeriano Alvarado Vidarte.
- 6 Agustín Barroso Galán.

Portezuelo

- 1 D. Domingo García González.
- 2 Julián Gómez Díaz.
- 3 Pedro Peñaranda León.
- 4 Rogelio Rodrigo Muñoz.
- 5 Floriano González Blasco.
- 6 Gabino Barco Corral.

Pedroso de Acim

- 1 D. Francisco Núñez Roncero.

- 2 D. Daniel Donaire López.
- 3 Nicanor Pérez González.
- 4 Cesáreo Delgado Pérez.
- 5 Alfonso Blas Fernández.
- 6 Vicente García Núñez.

Santiago del Campo

- 1 D. Daniel Macarro Sánchez.
- 2 Victoriano Cerro Luceño.
- 3 Bernardo Ribero Cerro.
- 4 Mariano Fernández.
- 5 Cristato Bravo Velez.
- 6 Cesáreo Mora Sánchez.

Talaván

- 1 D. Emilio Saball Martín.
- 2 Silviano Jiménez y Jiménez.
- 3 Damián Pizarro Collazos.
- 4 Manuel Jiménez Flores.
- 5 Elías Vivas Díaz.
- 6 Indalecio Collazo Flores.

Partido judicial de Hervás

Abadía

- 1 D. Marcelino Jiménez Calvo.
- 2 Lázaro Hernández Nieto.
- 3 Daniel Rodríguez Parra.
- 4 Loreto Muñoz García.
- 5 Marcos Málaga Sánchez.
- 6 Cruz Pizarro Paule.

Aceituna

- 1 D. Juan Hernández Domínguez.
- 2 Bibiano Domínguez García.
- 3 Prudencio Pérez Martín.
- 4 Ezequiel García García.
- 5 Matías Antón Frades.
- 6 Felipe Pérez Paule.

Ahigal

- 1 D. Hipólito Panadero García.
- 2 Casto Paniagua Martín.
- 3 Zenón Martín García.
- 4 Marcial Gil Asensio.
- 5 Esteban Rubio Cáceres.
- 6 Antonio Martín García.

Aldeanueva del Camino

- 1 D. Florentino Castillo Arroyo.
- 2 Severiano Rodríguez Rodríguez.
- 3 Florencio Mateos Montero.
- 4 Francisco Rodríguez Rivas.
- 5 Braulio Moreno Asensio.
- 6 Juan Rodríguez Moreno.

Baños

- 1 D. Secundino Iglesias Campos.
- 2 Rafael Hernández Crespo.
- 3 Teodoro Becedas Regidor.
- 4 Vicente González Díaz.
- 5 Eustaquio Becedas Regidor.
- 6 Alejandro Gómez Regidor.

Cabezo (Ladrillar)

- 1 D. Manuel Novoa Martín.
- 2 Luciano Iglesias Domínguez.
- 3 Angel Martín Rubio.
- 4 Jerónimo Martín Iglesias.
- 5 Juan Iglesias Sánchez.
- 6 Francisco Iglesias Domínguez.

Casar de Palomero

- 1 D. Máximo Mohedano Jiménez.
- 2 Sebastián Terrón Santos.
- 3 Amado Santibáñez Plaza.
- 4 Nicasio Terrón García.
- 5 Sixto González Blanco.
- 6 Marcial Terrón Rubio.

Casares

- 1 D. Miguel Martín Sánchez.
- 2 Francisco Pascual Martín.
- 3 Juan Martín Domínguez.
- 4 Ignacio Martín Duarte.

- 5 D. Manuel Martín Sánchez.
- 6 Manuel Alonso Pascual.

Cerezo

- 1 D. Casildo Castro Fuentes.
- 2 Primitivo Paniagua Iglesias.
- 3 Lorenzo González Pinero.
- 4 Pedro Hernández Iglesias.
- 5 Francisco González Jiménez.
- 6 Esteban Rodríguez García.

Casas del Monte

- 1 D. Anastasio Bueno Ruíz.
- 2 Fulgencio Martín García.
- 3 Valerio Sánchez Garrido.
- 4 Angel Bernalde Sánchez.
- 5 Primitivo Sánchez Hinos.
- 6 Angel Sánchez García.

Caminomorisco

- 1 D. Pedro Martín Domínguez.
- 2 Marcos Iglesias Domínguez.
- 3 Vicente Martín Alonso.
- 4 Eugenio Martín Iglesias.
- 5 Joaquín Conde Marín.
- 6 Eugenio Iglesias Martín.

Granadilla

- 1 D. Higinio Sampedro Garzón.
- 2 Isidoro López Serrano.
- 3 Leonardo García García.
- 4 Pablo Esteban Giménez.
- 5 Juan Montesino Palomero.
- 6 Valentín López Serrano.

Garganta de Béjar

- 1 D. Marcelino Barrios González.
- 2 Ramón Castellano Blanco.
- 3 Agustín Hernández Sánchez.
- 4 Miguel Sánchez de Agustín.
- 5 Hipólito Sánchez Marín.
- 6 Hilario Guijo Neila.

Gargantilla

- 1 D. Antonio Hernández Carril.
- 2 Valentín Vallejo Hernández.
- 3 Juan Álvarez Sánchez.
- 4 Simón Martín Hernández.
- 5 Esteban Rodríguez Carril.
- 6 Juan Martín Sánchez.

Guijo de Granadilla

- 1 D. Higinio Méndez Gil.
- 2 Teodoro Blanco García.
- 3 Gregorio Rojo Alcón.
- 4 Marcelino García Blanco.
- 5 Valentín Lorenzo García.
- 6 Eugenio Sánchez Sánchez.

Granja de Granadilla

- 1 D. Eusebio Martín Sánchez.
- 2 Jacinto Camino Plaza.
- 3 Andrés Herrero Rubio.
- 4 José María Barrios Ferrer.
- 5 Vicente Lorente Martín.
- 6 Eloy Albarrán Martín.

Hervás

- 1 D. Bautista Herrero Pérez.
- 2 Pedro González Robles.
- 3 Pedro Calzado Muñoz.
- 4 Anacleto García Sánchez.
- 5 Benedicto Calvero Amador.
- 6 Angel López Sánchez.
- 7 Juan Sánchez Martín.
- 8 Emilio González González.
- 9 Zacarías Hernández Lumeras.
- 10 Domiciano Vega Martín.
- 11 David Rodríguez Hernández.
- 12 Saturnino Lumeras Herrero.

Jarilla

- 1 D. Marcelino Serrano Manzano.
- 2 Francisco Recio Granado.
- 3 Francisco Granado Corredor.
- 4 Luis Sánchez Castañares.

- 5 D. Leoncio García Granado.
6 Anastasio Granado Gómez.

Mohedas

- 1 D. Miguel Martín Blasco.
2 José González Jiménez.
3 Quintín González Iglesias.
4 Juan Hernández Batuecas.
5 Fidel Martín Jiménez.
6 José Alonso González.

Marchagaz

- 1 D. Justo Puertas Cervigón.
2 Manuel Sánchez Cervigón.
3 Julian Martín Puertas.
4 Anastasio Alonso Gordo.
5 José Jiménez Puertas.
6 Luciano Sánchez Puertas.

Nuñomoral

- 1 D. Domingo Martín Martín.
2 Francisco Martín Domínguez.
3 Santiago Duarte Azabal.
4 Manuel Martín Domínguez.
5 Juan Velez Domínguez.
6 Pedro Montero Azabal.

Pinofranqueado

- 1 D. Leopoldo Rodríguez Mariano.
2 Pedro Matías González.
3 Nicasio González Sevillano.
4 Felipe Matías Martín.
5 Segundo Duarte Corchero.
6 Felipe Vegas Hernández.

Palomero

- 1 D. Plácido Maldonado Sánchez.
2 Francisco Ventura Talaván.
3 Eustaquio Moreno Maldonado.
4 Luis Caballero Sampedro.
5 Florencio Gutiérrez Hernández.
6 Dámaso Iglesias Hernández.

Pesga

- 1 D. Anastasio Martín Martín.
2 Rogelio Iglesias.
3 Luciano Iglesias.
4 Gregorio Rivero Martín.
5 Agustín Pérez Sánchez.
6 Antolín Martín García.

Santa Cruz de Paniagua

- 1 D. Juan Martín Montero.
2 Ambrosio Rodríguez Montero.
3 Elías Blanco Montero.
4 Bartolomé Muñoz Sánchez.
5 Gregorio González Cáceres.
6 Sebastián Quijada Roldán.

Santibáñez el Bajo

- 1 D. Modesto Cáceres Martín.
2 Evaristo Corrales Alonso.
3 Modesto Calvo Clemente.
4 Salustiano Dorado Caletro.
5 Lorenzo Corrales Esteban.
6 José Luis Martín Montero.

Segura

- 1 D. Isidro López Sánchez.
2 Carlos Pérez García.
3 Jesús Martín Villares.
4 Laureano Villares Carrero.
5 Fausto del Río Martín.
6 Basilio Gómez Villares.

Zarza de Granadilla

- 1 D. Victoriano Gil Herrero.
2 Regino Herrero Domínguez.
3 Román Martín Hernández.
4 José Rubió Arrojo.
5 Pedro Martín Herrera.
6 Florencio Blázquez Domínguez.

(Continuará.)

ALCALDIAS

ZORITA

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y por la Junta municipal en el mes de Julio de 1918, formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento y para los efectos de los artículos 109 de la Ley Municipal y 40 del Reglamento orgánico provisional de Secretarios de Ayuntamiento.

Sesiones celebradas por el Ayuntamiento

Nota.—La sesión ordinaria del día 7 no se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Ordinaria del día 14

Abierta á las diez horas bajo la presidencia del Alcalde señor Trinidad, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Junio anterior; que un ejemplar se exponga al público en la localidad y otro se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el «Boletín Oficial».

Se acordó la distribución mensual de fondos.

Adjudicar definitivamente el aprovechamiento de la rastrojera del monte Zorro á D. Manuel Gil de Antonio, como mejor postor, en la cantidad de 2.600 pesetas.

Que en el reparto de la rastrojera de Huerta Vieja, cada tres años se comparten como una cabeza.

Clasificar como incobrables las cuotas de los contribuyentes por territorial; 4.º trimestre de 1915, 3.º y 4.º de 1913 y 4.º de 1916, incluidos en los expedientes de fallidos presentados por el encargado de la recaudación, cuyos nombres y cuotas se consignan en el acta.

Nota.—La sesión del 21 no se celebró por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales.

Ordinaria del 28

Se abrió á las diez horas bajo la presidencia del Alcalde señor Trinidad, y leída y aprobada el acta anterior, se tomaron los acuerdos siguientes:

Confirmar el acuerdo tomado en la sesión anterior, declarando partidas fallidas por el 4.º trimestre de 1915, 5 pesetas 47 céntimos; por el 3.º y 4.º de 1913, 11 pesetas 82 céntimos; por el 4.º de 1916, una peseta y 79 céntimos; que se entreguen los expedientes al recaudador eje-

cutivo para que uniendo los recibos los remita á la Tesorería de Hacienda para su aprobación si la mereciere.

Sesiones celebradas por la Junta municipal

No celebró sesiones en este mes.

Nota.—El precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy, acordándose que un ejemplar se exponga al público en la localidad y otro se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Zorita 25 de Agosto de 1918.—El Secretario, José Domínguez.—V.º B.º, el Alcalde, Trinidad.

BOHONAL DE IBOR

Anuncio

El día 4 de Diciembre próximo y á las diez horas, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, la primera subasta del arbitrio de pesas y medidas de este término, durante los años de 1919, 1920 y 1921, bajo el tipo de 153 pesetas, por el sistema de pujas á la llana, con arreglo al pliego de condiciones que hasta el día de la subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento; si dicha subasta no tuviera efecto, se celebrará una segunda el día 14 de igual mes y hora en el mismo sitio y condiciones, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta.

Bohonal de Ibor 19 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Julián Barroso.

CILLEROS

Edicto

El día 5 de Diciembre próximo, á las once horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, la primera subasta para arrendar los pastos de la Dehesa Boyal de esta villa, correspondientes al año forestal de 1918 á 1919. Dicha subasta que ha de celebrarse bajo las condiciones que se detallan en los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y bajo el tipo de 3.200 pesetas, será pesidida por el que suscribe, asistiendo á ella el Regidor Síndico y si se declarase desierta por falta de licitadores, se celebrarán las sucesivas á que haya lugar, con intervalo de diez días y con las rebajas que establece el Reglamento de 14 de Agosto de 1900.

Cilleros 19 de Noviembre de 1918.—El Alcalde, Angel Sotomayor.

Ayuntamientos que tienen expuesto al público el Repartimiento de la contribución territorial.

Por término de ocho días

Abadía.
Hernán-Pérez.
Torrecillas de la Tiesa.
Pescueza.
Hoyos.
Garvín.
Berzocana.

Por término de diez días

Talavera la Vieja.

Ayuntamientos que tienen expuestas al público las Listas cobratorias de edificios y solares.

Por término de ocho días

Miajadas.

Ayuntamientos que han remitido el anuncio de cédulas personales.

Por término de ocho días

Pescueza.
Torre de Santa María.

Por término de diez días

Berrocalejo.
Berzocana.
Alcuéscar.

Por término de quince días

Aceituna.
Almaráz.

Sección no Oficial

VENTA

Se hace en pública y extrajudicial subasta de una dehesa denominada «Zagalviento» (el de abajo), en término municipal de Portaje, partido judicial de Coria, en la provincia de Cáceres, procedente de los propios de Pescueza y que por el Norte, linda con el río Alagón.

El acto tendrá lugar, el día seis de Diciembre próximo y hora de las once, simultáneamente en las Notarías de don Juan Zancada del Río, en Cáceres y de don Jesús Firmat, en Salamanca.

El pliego de condiciones de la venta y los títulos de propiedad de la finca, obran en dichas Notarías á disposición de los licitadores.

CACERES

Tip. y Enc. de EL NOTICIERO